

2

3

2

852/111

1904

EXPEDIENTE N° 3

Gobernacion

Altas y Bajas de individuos en el cuerpo de Gendarmaria de este Distrito.

212



Exped. nuevo 1905

Altas y bajas de Gendarmes.

Exped. En^o 17905
Como lo
pide

TENGO el honor de acompañar á Ud, la solicitud presentada por el Gendarme David Villalobos, en la cual pide su baja por enfermedad.

Tengo el honor mi Coronel de hacer á Ud, presentes mi subordinación y respeto.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada 1^o de Enero de 1905.

El Segundo Comandante.

Jose Linares

AL CORONEL JEFE POLITICO Y MILITAR.

PRESENTE.

al C. Jefe Político:

David Villalobos Gendarme de este Distrito; ante Ud. respetuosamente expone: que encontrándome enfermo y deseando atender mi salud, solicito se dignen concederme mi baja de dicho cuerpo.

Por lo expuesto
A Ud. suplica tenga á bien acordar mi petición, por lo que recibiré especial gracia y favor.

Libertad y Constitución
Ensenada, Enero 1° de 1905

El Gendarme

David Villalobos

al C. Jefe Político.

Presente.

S.V.

1a.

1

F O R acuerdo del C. Jefe Político, con esta
fecha dará Ud. de baja del cuerpo de Gendarmería del
Distrito, al Gendarme David Villalobos, por haberla so-
licitado por enfermedad.

Lo digo á Ud. para su cumplimiento.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

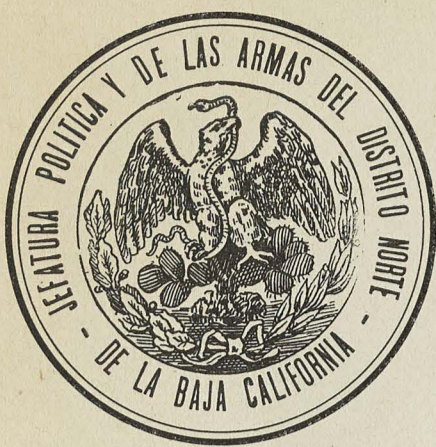
Ensenada, B. C. *Genero 1º* 1905.

El Ofi. Archo. en funciones de Srío.

AL

Segundo Comandante de la Gendarmería.

Presente.



Secretaría.

Sección 7.^a

Número

CIRCULAR.

*Habiéndose pedido nuevamente á esta Jefatura la
aprehensión de
á quien exhorta el Juez de Distrito del Estado de
por*

.....
.....
.....
*el C. Jefe Político acordó se reiterara á Ud. la orden que
para dicha aprehensión se le libró en circular núm.
de, en la cual circular
consta la filiación de exhortado*

Reitero á Ud. mi consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.

Ensenada de de 1.....

El Srío.

Al Juez de Paz de
.....

C^o Jefe Politico y Militar de
este Distrito

Ante Ud con el mayor
respeto expongo, que estando enfermo
Eus. En 6/90 y no cuando es posible proseguir en el
Baja por desamparo de mi Empleo he de merecer
inútil para a Ud se sirva aceptar esta mi for
el servicio mal renuncia que presento, como
Gendarme perteneciente al cuerpo
de Gendarmeria de este Distrito
Warte de la Baja California

Es gracia que solicito de esa
superioridad protestando ante Ud
mi subordinacion y respeto
Ensenada Enero 6 de 1905
Eusebio Jaques

R. S.

Sección Primera.-

Número..... 21.-

Aliruta

P O R acuerdo del C. Jefe Político, se servirá usted dar de baja con fecha de hoy, al Gendarme Enrique Gesénius, por haberla solicitado.

Dígolo á usted para su conocimiento y demás fines. -

L i b e r t a d y C o n s t i t u c i ó n.

Ensenada, B. C. Enero 5. de 1905.

El Oficial Archivado en funciones de Srío".

Al Segundo Comandante de la Gendarmeria. -

Presente. -

Noticia.

Por acuerdo del C^o Jefe
Político, con esta fecha, don
Sección 1^a 18 de Mayo en el Cuerpo de Com-
No 28. dancia del Distrito, al Coman-
dante Enrique Jaquez, por inútil
para el servicio. = Lo digo a
Vd. para su cumplimiento. = Li-
bertad y Conste. = Encarnación,
13 de Enero de 1905. = El
apl. Pacho en firme de suyo.

N. 2^o

Comandante de Comandancia

P. L.



Exp Gob. 3/905

A. G.

SECCION 1^a

NUMERO 55.

P O R acuerdo del C. Jefe Político, pro
cederá uaten á dar de baja, con esta fecha, en el Cuer
po de su mando, al Gendarme Rafael Lieras, por mala
conducta.

Comunicolo á usted para su cumplimiento.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. Cal., Enero 13 de 1905.

El Oficial Arch° en funciones de Srio.,

Al

Segundo Comandante de la Gendarmería.

Presente.



Exp Gob. 3 / 1905

Minuta.

Sección 1^a

Número 92

Por acuerdo del C.º Jefe Político, procederá Ud. a dar de alta en el cuerpo de su número, con esta fecha, a los C. C. Bonifacio Olachea y Enriquez Ballis, presentados voluntarios.

Comunicado a Ud. de orden superior para su cumplimiento.

Libertad y Constitución.

Ensenada, B. C., Enero 20 de 1905.

El Oficial Arch. en f.º de L.º

Al
Segundo Comandante de la Guarnición del Distrito.

Presente.

Exp. Gov. 3 1905

C^o Jefe Político y militar de este Distrito Norte.

Ensenada B.C.

Eduardo Flores mayor de edad por los conductos debidos, respetuosamente expongo que: no siendo no posible seguir desempeñando el empleo del cuerpo de gendarmaria de este distrito, con que he sido honrado por tener que atender a asuntos de familia, ruego se me conceda mi baja de dicho empleo, por lo que recibiré gracia y justicia protestando subordinación y respetos.

Mexicali B.C. Cuernavaca de 1905

Eduardo Flores.

A.V.

Mexicali B.C. 2 de 1905
Eduardo Flores

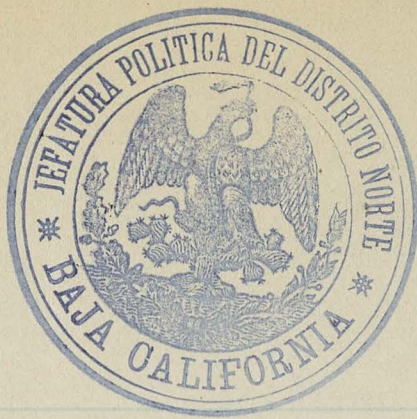


Ens. Enero 31/905

Se declara por lugar la solicitud por no haber cumplido el tiempo de su enganche.

Comuníquese al solicitante y hágase saber al Concurante

Reservados ordenando haga cumplir sus deberes al bendarse de que se trata



Minuta.

Sección 1ª
Número 122.

Dada cuenta al Sr. Jefe Político, con el curso de Ud. de 22 del actual, en el que solicita se le renuncie su baja en el Cuerpo de Gendarmería de este Distrito, el citado funcionario se sirvió resolver diga a Ud., como lo hago, que no es de accederse a lo que solicita, por no cumplir el tiempo de su enganche.
Libertad y Constitución.

Ensenada, B. C., Enero 31 de 1903.
El Of. Arch. en fuero de Sr. Jefe.

Al Gendarme
Eduardo Flores.

Mexicali,
B. Cal.

Como este?

Tengo el honor de adjuntar a esa Superioridad la Autenticidad presentada por el Gendarme Eduardo J. Torres.

Como vía de informe me permito manifestar que el referido Gendarme, es completamente inepto para desempeñar el servicio que se le ordena.

Tengo el honor mi Coronel de hacer a U. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución
Mexicali, Enero 22 de 1905

por Comandante
~~Federico Gonzalez~~

Al C^o

Coronel jefe Batallón
Militar

Armeda B.C.



Minuta

Sección 1.^a
Número 123.

Con esta fecha dice este Gobierno al Gendarme Eduardo Flores, de ese Destacamento, lo que sigue: =

"Dada cuenta.....

..... de su conducta."

Lo que, por acuerdo del Sr. Jefe Político, transcribo a U. para su conocimiento, manifestándole, además, que haga cumplir sus deberes al Gendarme de que se trata.

Libertad y Constitución.

Ensenada, B. C., Enero 31 de 1905.

El Of.^e Arch.^o en firm.^o de Srío.

Al

Primer Comandante de la
Gendarmería.

Mexicali,
B. C.

Exp Gob 3/1905

Minuta

Seccion 1^a
Numero 132

Por acuerdo del Consejo Político, dará Ud su baja del Cuerpo de Gendarmes, al Gendarme Domingo Gabarain, por inútil para el servicio.

Lib & Const. Eusebio C. Feb^o
1^o de 1905 - El Of. Arch. en Jefe del

Al 2^o Comandante de
Gendarmería

Phe. >

S.V.

Sección 1a.

Número 135-

C O N esta fecha y por acuerdo del C. Jefe Político dará Ud. de baja en el Cuerpo de Gendarmería del Distrito, que es á sus órdenes, al Gendarme Demetrio Vega, por *inútil* al servicio.

Lo digo á Ud. para su cumplimiento.

LIBERTAD Y CONSTITUCION .

Ensenada, B. C. Febrero 2 de 1905.

El Of1. Archo. en funcs. de Srío.

AL

Segundo Comandante de la Gendarmería.

Presente.



Exp Gob 3 / 905 A. G.

1a

157.

P O R acuerdo del C. Jefe Político,
dará usted de alta, con esta fecha, en el Cuerpo de
su mando, al C. Luis Barriento, presentado volunta -
rio.

Comunicolo á usted de órden superior para su cum -
plimiento.

LIBERTAD Y CONSTITUCION .

Ensenada, B. Cal., Febrero 3 de 1905.

El Oficial Archivero en funciones de Srío.,

Al

Segundo Comandante de la Gendarmería.

Presente.



Escp Gol. 3/905

TENGO el honor de acompañar á Ud, las solicitudes presentadas por los Gendarmes, Leocadio Fierro y Bernardino Galindo, que se encuentran destacados en El Alamo, en las cuales solicitan su baja por haber cumplido el tiempo de su enganche.

como lo piden que se acuerde a gendarmes y substituirlos

Por via de informe me permito manifestar á Ud que el Gendarme Leocadio Fierro, cumplió el tiempo de su contrato el dia 21 de Enero proximo pasado y el Gendarme Bernardino Galindo cumplió el dia 8 de Enero del año pasado.

Tengo el honor mi Coronel de hacer á Ud presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada Febrero 6 de 1905

El Segundo Comandante.

Jose Jimenez

AL CORONEL JEFE POLITICO Y MILITAR.

PRESENTE.

C^o Jefe Político y de las Armas.

Ensenada.

Llocadio Fierro, Gendarme
perteneiente a la Gendarmeria del Distrito
Norte de este Territorio, Ante Vob. respetuosa-
mente y por ser conductor debidor, exponer
que: habiendo cumplido su tiempo como Gen-
darro, y teniendo necesidad de separarse
para asuntos particulares.

A. Vob. Suplico respetiva pederla, su baja como
cumplido, en lo que peticion especial favor.

Atento al. Enero 31 de 1905.

L. Fierro

C^o Jefe Político y de las Armas.

Emendada.

Bernardino Gabardo, Jefe de la
pertinente a la Jefatura del Dis-
trito Norte de la Baja California, ante
Vd. con el debido respeto, y por la conduc-
tor de prelación en favor: que, habiendo
cumplido su tiempo como Jefe de la
desde el mes de Enero del año próximo
pasado, y teniendo necesidad de separarse
para atender asuntos particulares,
A. Vd. Suplico se sirva concederle su baja
en lo que respecta a su cargo y
favor

Alm. En - 31 de 1905.

Yo, el Jefe de la Jefatura, que me califica como
Jefe.



Minuta.

Sección 1.^a
Número 150.

Por acuerdo del C.^o Jefe Político, dada del de Baya, con esta fecha, a los Gendarmes Proবাদio Ferrero y Bernardino Galindo, quienes se encuentran en el Destacamento de El Alamo, de este Distrito, por haber cumplido el tiempo de su sueldo y haberlos solicitado a la vez, manifestado a Ud. que ordene nombrarse dos Gendarmes a substituir a los de que se trata.

Comunico a Ud. para su cumplimiento.

Libertad y Constitución.
Ensenada, B. C., Febrero 7 de 1905.
El oficial Arch. en cargo de Lino

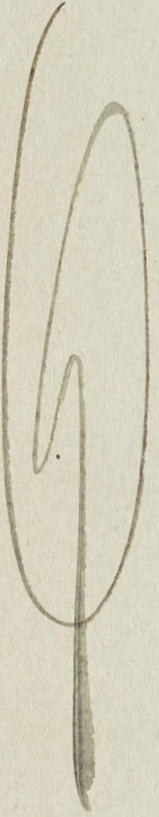
Al
Segundo Comandante de su Comandancia.

Presente.



Minuta

Sección 1^a
Número 151.



Dada cuenta al C.º Jefe Político, con el curso de usted, de 31 de Enero último, en el que solicita su baja del Cuerpo de Guardamaria de este Distrito, en virtud de haber terminado el tiempo de su enganche, el citado funcionario se sirvió acordar de conformidad con su solicitud.

Comunicado a Ud. de orden superior para su conocimiento.
Lo.

Libertad y Constitución.
Ensenada, Febrero 7 de 1900.
El of.º Arch.º en f.º de Sr.º

Al Gerente
Procedio Fierro

El Armo,
B.C.



Minuta.

Sección 1^a

Número 152.

Dada cuenta al Sr. Jefe Político, con el curso de su ~~ped.~~ de 31 de Enero último, en el que solicita su baja del Cuerpo de Gendarmería de este Distrito, en virtud de haber terminado el tiempo de su enganche, el citado funcionario se sirvió acordar de conformidad con su solicitud.

Comunicado a Ud. de órden superior para su conocimiento.
Libertad y Constitución.

Ensenada, Febrero 7 de 1906.
El Jefe Arca en firm. de sus.

Al Gendarme
Bernardino Galindo.

El Arca,
B.C.



R. S.

Sección Primera.

Núm".-----156.-

[Handwritten signature]

P O R acuerdo del C. Jefe Político,
dará usted de alta con esta fecha, en el Cuerpo de
Gendarmería de su mando, al C. Antonio Verdugo, pre-
sentado voluntario.

L i b e r t a d y C o n s t i t u c i ó n .

Ensenada, Baja Cal". Febrero 7. de 1905.-

El Oficial Archiv" en funciones de Srío".

Al Segundo Comandante de la Gendarmería.-

Presente.-

The Peninsular Railway and Telegraph Co. of Mexico, Ltd.
H. PACKARD, General Manager.

Connecting with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH CO., at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions limiting its liability, which have been assented to by the sender of the following message.

Errors can be guarded against only by repeating a message back to the sending station for comparison, and the Company will not hold itself liable for errors or delays in transmission or delivery of UNREPEATED MESSAGES, beyond the amount of tolls paid thereon, nor in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

This is an UNREPEATED MESSAGE, and is delivered by request of the sender, under the conditions named above.

La Cia. Peninsular Ferrocarrilera y Telegráfica de México, Lda.
J. H. PACKARD, Gerente General.

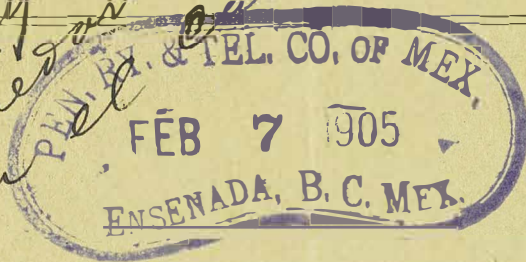
Enlazándose con las líneas de la COMPAÑIA TELEGRÁFICA WESTERN UNION, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRASMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas por el remitente del mensaje siguiente.

Solo pueden precaverse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo el traslado del mismo mensaje á la oficina de su origen para que se haga la comparación con su original; no haciéndose responsable la Compañía por causas de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la transmisión de UNREPEATED MESSAGE NO REPETIDO, además del importe pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera que fuere, cuando la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta días despues de remitido el mensaje.

Este es un MENSAGE NO REPETIDO, y es entregado á instancias del remitente con sujeción á las condiciones arriba expresadas.

RECEIVED AT
RECIBIDO EN



Collect

710 3/905

Santo Tomas y

*Digase al
puede que
conseguir el*

Sr. Coronel Ensenada Mex

Hoy me ordeno por telefono el comandante de
que salgo inmediatamente para Ensenada suplico
del de permiso que dame aqui para buscar un caballo
hay es imposible encontrarlo. El gendarme Juan Marquez

The Peninsular Railway and Telegraph Co. of Mexico, Ltd.

J. H. PACKARD, General Manager.

Connecting with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH CO., at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

La Cia. Peninsular Ferrocarrilera y Telegráfica de México, Lda.

J. H. PACKARD, Gerente General.

Enlazándose con las líneas de la COMPAÑÍA TELEGRÁFICA WESTERN UNION, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

RECEIVER'S NO.
NO. DEL RECEPTOR.

TIME FILED.
HORA DE SU PRESENTACIÓN.

CHECK.
NOTA.



Send the following message subject to the terms on the back hereof, which are hereby agreed to.

TRANSMITASE el mensaje siguiente sujeto a las condiciones al reverso de esta hoja, las cuales se aceptan.

Ensenada Feb 8 1905

To *Gen. Arme Juan Mayra*
Sto Tomas

Puede venir tan luego como
consigne caballo

El oficial Archivero.

ALL MESSAGES taken by the PEN-INSULAR RAILWAY and TELEGRAPH COMPANY OF MEXICO are subject to the following terms :

To guard against mistakes or delays, the sender of a message should order it REPEATED : that is, telegraphed back to the originating office for comparison. For this, one-half the regular price is charged in addition. It is agreed between the sender of the following message and this Company, that said Company shall not be liable for mistakes or delays in the transmission or delivery, or for non-delivery of any UNREPEATED message, whether happening by negligence of its servants or otherwise, beyond the amount received for sending the same ; nor for mistakes or delays in the transmission or delivery, or for non-delivery, of any REPEATED message beyond fifty times the sum received for sending the same, unless specially insured, nor in any case for delays arising from unavoidable interruption in the working of its lines, or for errors in cipher or obscure messages. And this Company is hereby made the agent of the sender, without liability, to forward any message over the lines of any other Company when necessary to reach its destination.

Correctness in the transmission of messages to any point on the lines of this Company can be INSURED by contract in writing, stating agreed amount of risk, and payment of premium thereon at the following rates, in addition to the usual charge for repeated messages, viz: one per cent. for any distance not exceeding 1,000 miles, and two per cent. for any greater distance. No employee of the Company is authorized to vary the foregoing.

No responsibility regarding messages attaches to this Company until the same are presented and accepted at one of its transmitting offices ; and if message is sent to such office by one of the Company's messengers, he acts for that purpose as the agent of the sender.

Messages will be delivered free within the established free delivery limits of the terminal office. For delivery at a greater distance, a special charge will be made to cover the cost of such delivery.

The Company will not be liable for damages in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

All correspondence must be addressed to the General Manager.

ADDRESS FOR REPLY :

.....
.....

TODOS LOS MENSAJES que recibe para su trasmisión la COMPAÑIA DEL FERROCARRIL Y TELEGRAFO PENINSULAR DE MÉXICO, estan sujetos á las condiciones siguientes :

Para evitar errores ó dilaciones, el remitente de un mensaje debe ordenar su REPETICION : es decir que se vuelva á transmitir el parte telegráfico á la oficina de su origen, para su comparación. Por este servicio, se cobra además del precio ordinario, la mitad de éste que se agrega al costo del telegrama. Ha sido convenido por el remitente del mensaje siguiente y esta Compañía, que la dicha Compañía no será responsable por cualesquiera errores, equívocos ó dilaciones en la trasmisión ó entrega, ó por falta de entrega de todo mensaje cuya REPETICION no se hubiere pedido, ya sea por negligencia de sus empleados ó de otra manera, cuya responsabilidad por daños y perjuicios excediere de la cantidad recibida para su trasmisión ; igualmente no será responsable por cualesquiera errores ó dilaciones de todo mensaje REPETIDO, cuya responsabilidad equivalga á más de cincuenta veces de la suma recibida para su trasmisión, exceptuando el caso de un seguro especialmente convenido, ni tampoco en ningún caso por causa de retardos ó dilaciones originadas por causa de interrupción de comunicación de algunas líneas, por fuerza mayor ; ó por errores incurridos en mensajes en cifra ú oscuros. Y esta Compañía se constituye agente del remitente, sin responsabilidad, para enviar cualquier mensaje por conducto de las líneas de cualquiera otra Compañía cuando fuere necesario para que llegue á su destino.

Puede ASEGURARSE la exactitud para la trasmisión de los mensajes para cualquier punto por conducto de las líneas de esta Compañía por medio de un contrato escrito, fijando el importe del riesgo convenido, y pago del precio á razón de los precios siguientes ; además del pago acostumbrado de los mensajes repetidos, á saber ; uno por ciento por cualquier distancia que no exceda de 1,000 millas y dos por ciento por distancia mayor. Ningún empleado de esta Compañía está autorizado para variar esta tarifa.

Esta Compañía no incurrirá en responsabilidad alguna con respecto á los mensajes que se le confían, hasta que hayan sido presentados y aceptados en algunas de sus oficinas respectivas ; y si ese mensaje se envía á dicha oficina por alguno de los empleados de la Compañía, en ese caso obra como agente del remitente.

Los mensajes se entregarán libres de todo costo dentro de los límites de libre entrega en sus oficinas donde terminan sus líneas. Para su entrega á mayor distancia se hará un cobro especial para cubrir el costo de dicha entrega.

La Compañía no será responsable por daños y perjuicios en ningún caso si la reclamación no se presentare por escrito dentro de sesenta días después de enviado el mensaje.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Gerente General.

DIRECCIÓN PARA LA CONTESTACIÓN :

.....
.....



Tengo el honor de acompañar a Ud. la solicitud presentada por el Gendarme José Erazo Feb^o 9/1905 Montes en la cual pide su que se le dé baja por haber cumplido el su deber como lo tiempos de su enganche. pide comunicarse. Por vía de informe me al 2º Comandante permito manifestar a Ud. que de bend y hayse el Gendarme de que se trata haber al interesado cumplido el tiempo de su contrato el día 8 de Enero, próximo pasado.

Tengo el honor mi Coronel de hacer a Ud. presentes mi subvención y respeto.

Libertad y Constitución
Enero 8 de Febrero de 1905

El 2º Comandante

José Jiménez

Al Coronel Jefe
Político y Militar

C. Jefe Político y Militar de este Dis-
trito Norte de la Baja California
Ensenada.

José Montes, Gendarme Federal en este Distrito,
con Destacamento en Tijuana, Sección Municipal de
Ensenada del mismo Distrito, ante Ud. por el conducto
debido expone que: Habiendo cumplido con fecha 8
de Enero próximo pasado, el tiempo para el que había
sido nombrado con el empleo expresado, y tenien-
do que dedicarse a asuntos particulares, los cuales
le impiden continuar con el mencionado cargo,
A Ud. Duplica muy encarecidamente se sirva ordenar
le sea concedida su baja respectiva, por lo
cual recibirá especial favor, dando las gra-
cias más cumplidas por el cargo con
que fué honrado.

Protesta lo necesario y mis respetos.
Tijuana, 2 de Febrero de 1905.

Jose Montes

Tijuana, 2 de Febrero de 1905.

Jose Montes



[Handwritten signature]

R. S.

P O R acuerdo del C. Jefe Político. da-

Sección Primera. - rá usted de baja con esta fecha, en el Cuerpo de Gen-

Número. ----- *163*

darmería de este Distrito, al Gendarme José Montes,

por haber cumplido el término de su enganche.

Dígolo á usted para su conocimiento y efectos.

Libertad y Constitución. -

Ensenada, Baja Cal". Febrero 9. de 1906. -

El Oficial Archiv" en funciones de Srío".

Al Segundo Comandante de Gendarmería. -

Presente. -

Sección Primera. -

Núm"-----

164

Almirante

EN contestación al Ocurso de usted fechado el dos del actual y, por acuerdo del C. Jefe Político manifiesto á usted que, con esta fecha se ordena por esta Jefatura Polítca al Segundo Comandante de Gendarmería, cause usted baja en el expresado Cuerpo como lo solicita en el ocurso de referencia.

L i b e r t a d y C o n s t i t u c i o n .

Ensenada. Baja Cal". Febrero 9. de 1905. -

El Oficial Archiv" en funciones de Srío'.

Al Gendarme José Montes. -

Tijuana. -



Escop Gob. 3 / 905 *minuta.*

A. G.

Sección 1^a

Número 157.

H O Y marchan á reforzar ese Destaca-
mento los Gendarmes Juan Tamayo y Luis Barrientos, en
substitución de los de igual clase Leopoldo Fierro y
Bernardino Galindo, quienes solicitaron su baja por
haber cumplido el tiempo de su enganche.

Dígolo á usted por acuerdo del C. Jefe Político
para su conocimiento.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. Cal., Febrero 8 de 1905.

El Oficial Archivero en funciones de Srío.,

Al

Juez de Paz.

El Alamo, B. Cal.

Exp Gob. 3/905

R. S.

Sección Primera.-

Núm".-----

1175

Clenny

P O R acuerdo del C. Jefe Político,
dará usted de alta con esta fecha en el Cuerpo de
Gendarmería de este Distrito, al C. Felipe Pegue-
ros, presentado voluntario.

Dígolo á usted para su conocimiento y fines con-
siguientes.

Libertad y Constitución

Ensenada, Baja Cal". Febrero 14. de 1905.-

El Oficial Archivero en func" de Srío"-

Al Segundo Comandante de la Gendarmería.

Presente.



TENGO el honor de acompañar á Ud, la solicitud presentada por el Gendarme Enrique Portillo, en la cual pide su baja por haber cumplido el tiempo de su enganche.

Como lo pide
Por via de informe me permito informar á Ud, que el Gendarme de que se trata, cumplió el tiempo de su contrato el dia diez del corriente mes.

Tengo el honor mi Coronel de hacer á Ud, presente mi subordinación y respeto.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada Febrero 25. de 1905.

El Segundo Comandante.

Jose Lamiere
JL

AL CORONEL JEFE POLITICO Y MILITAR.

PRESENTE.

Cuando Jefe Político y Militar de este
Distrito Norte.

Enrique Portillo, Teniente
darme en servicio, Teniente en este Puerto,
ante Ud. respetuosamente expone:
que desde el día 10 del actual
cumplió el tiempo por el cual otorgó
su contrato para desempeñar el
cargo referido con que se le honró;
y pidiéndole separarse por hallarse
su salud quebrantada,
A. Ud. suplica encarecidamente se sirva
ordenar se le conceda su baja,
por lo que recibirá gracia y jus-
ticia.

Ensenada, Febrero 24 de 1905.

Enrique Portillo.



Exp Gob 3/905

Minuta.

Seccion 1^a

Número 194.

Por acuerdo del C.º Jefe Político, dará usted de baja, con esta fecha, en el cuerpo de su mando, al Gendarme Enrique Portillo, por haber terminado el tiempo de su enganche y haberla solicitado.

Comunicó a U. para su conocimiento y cumplimiento.

Libertad y Constitución

Ensenada, B. C., Febrero 25 de 1905.

El Of. Arch. en favor de Sr.º.

Al

Segundo Comandante de la Gendarmería.

Presente.

Gob 3 1905

Sección 1^{ra}
Número 193

Por acuerdo del C. Jefe Político,
Con fecha de hoy, da a T de
alta en el cuerpo de Gendarmes
de sus órdenes, al C. Cecilio Traves,
presentado voluntario,
Lib y Const, Eus B

Febo 24 de 1905.

El of Arch^o en fealdad

C. L. Castro

Al go Comandante de Gendarmes
Phe.



Gov. 3/905

TENGO el honor de acompañar á Ud, la solicitud presentada por el Gendarme Juan I. Iriarte, en la cual pide su baja por encontrarse enfermo.

Tengo el honor mi Coronel de hacer á Ud, presentes mi subordinación y respeto.

En, No. 31/905 - LIBERTAD Y CONSTITUCION.

De conformidad Ensenada Marzo 21 de 1905.

El Segundo Comandante.

Jose Jimenez
JJB

AL CORONEL JEFE POLITICO Y MILITAR.

PRESENTE.

C. Jefe Político y Militar

Presente

Juan Priarte i Priarte, gendarme perteneciente al cuerpo de gendarmaria de este Distrito, ante Ud. respetuosamente expone: que, encontrándose enfermo y por consiguiente impedido para continuar desempeñando por más tiempo dicho empleo;

A. Ud. C. Jefe Político pide y suplica se sirva aceptarle su renuncia, con lo que recibirá favor y gracia que respetuosamente protesta.

Ensenada Marzo 20 de 1904

Juan Y. Priarte

Minuta
Manso

Sección 1.^a

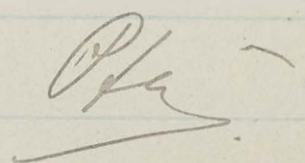
Número 279.

Por acuerdo del C. Jefe Político, pro-
cederé al d. de baja, con esta fecha,
en el Cuerpo de la Gendarmería de su
mando, al Gendarme Juan J. Trinite,
por enfermedad y haberla solicitado.
Comunicarlo a sus para en cumpli-
miento.

Lib. y Const. - Encarnación, marzo 21 de 1906.
El Of. Asst. en func. de Lio.

Al 2.^o

Comandante de la Gendarmería



Gov. 3/905

Minuta

Dispones el C. Jefe Político, que
Seción 1^a con fecha 4 del presente mes, cau
N^o 269. se haya en el Cuerpo de Gendarmen
meria del Distrito, el Gendarme
Mateo Valdez, en virtud de ha-
ber sido declarado formalmente
preso por el Jurgado de 1^a Ins-
tancia, como presunto responsable
del delito de lesiones. = Lo
dego a: Qui-para su conoci-
miento y efectos correspondientes. =
Lib y Const. = Ensenada, B. de Mar-
zo de 1903. = El C. Jefe Político en
fines de sus.

M
2^o Comandante de Gendarmen
P. L.

Gov. 3/905

R. S.-

Sección Primera.-

NUM".- 332.

Disputa

P O R acuerdo del C. Jefe Político, dará usted de baja con esta fecha en ese Cuerpo de Gendarmería, al Gendarme Demétrio Vega, por inútil para el servicio.

Dígolo á usted para su conocimiento y efectos
L i b e r t a d y C o n s t i t u c i ó n .

Ensenada, Baja Cal." Abril 5. de 1905.-

El Oficial Archiv" en funciones de Srío"

Al Segundo Comandante de Gendarmería.-

Presente.-

Gob. 3/905

Dispone el C. Jefe

Sección 1^a

número 348 Bis

Político, que cause baja en
el Cuerpo de Gendarmes de
^{confectura del actual,}
su cargo, el Gendarme Doroteo
Esquivel ^{en virtud de haber desertado}
~~que ^{en la fecha expresada} ~~desertó~~~~
~~el día 8 del actual.~~

Libertad y Constitución.

Ensenada, B.C., Abril 11 de 1905

El ofl arch^o en f. de sus.

O. C. Castro

Al Comandante Segundo de
la Gendarmería del Distrito

Pte.



Gob. 3/905

A. G.

SECCION 1ª

NUMERO 356.

P O R acuerdo del C. Jefe Político, dará usted de alta, con esta fecha, en el Cuerpo de Gendarmería de su mando, al C. Gerónimo Rubio, presentado voluntario.

Comunicolo á usted para su cumplimiento.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. Cal., Abril 17 de 1905.

El Oficial Archivero en funciones de Srío.,

Al Segundo Comandante de la Gendarmería.

PRESENTE.



TENGO el honor de acompañar a Ud, la solici -
tud presentada presentada por el Gendarme Ber -
nardo Maldonado que se encuentra ^{de}destacamento
en el Real del Castillo, y en cuya solicitud
pide su baja por haber cumplido el tiempo de en -
ganche.

Ensd, Ab. 24/905

*Como lo pide y
que vaya a Ud
Genda. cubrir con plaza*

Por via de informe, me permito manifestar,
a Ud, que el Gendarme de que se trata, cumplió el
tiempo de su contrato el dia 14 de Marzo de es -
año.

Tengo el honor mi Coronel de hacer á Ud, pre -
sentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.
Ensenada 24 de Abril de 1905.

El Segundo Comandante.

Jose Finer

AL CORONEL JEFE POLITICO Y MILITAR.

PRESENTE.

C.º Jefe Político

El que suscribe Gen-
darme que forma este
testamento, ante Ud. res-
petuosamente expongo: que
teniendo tiempo cumplido
en el cuerpo de la Gendar-
mería, hago formal renun-
cia del empleo de Gendarme,
y por lo que

A. Ud.

señor Jefe Político, suplico se
sirva darme de baja por
lo que recibiré especial gracia
y favor.

Real del Castillo Abril 20 de 1905.

B. R. Maldonado



A. G.

Sección 1.^a

Número 387.

P O R acuerdo del C. Jefe Político, dará usted de baja, con fecha de mañana, al Gendarme Bernardo Malconado, por haber cumplido el tiempo de su enganche y haberla solicitado, y el cual Gendarme se encuentra de destacamento en el Real del Castillo, mandando, á la vez, otro á relevarlo.

Comunico á usted para su cumplimiento.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. Cal., Abril 24 de 1905.

El Oficial Archivero en funciones de Srío.,

Al Segundo Comandante de la Gendarmería.

Presente.



Gov. 3/1905.

TENGO el honor de acompañar á Ud, la solicitud presentada por el Gendarme Urcino Alvarez en la cual solicita su baja por haber cumplido el tiempo de su enganche.

Por via de informe me permito manifestar á Ud, que el Gendarme de que se trata, cumplió el tiempo de su enganche el dia 23 del pasado y se encuentra enfermo.

Tengo el honor mi Coronel de hacer á Ud, presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada Mayo 1^o de 1905.

El Segundo Comandante.

Jose Jimenez

*Env. Mayo 1/1905
Como lo pide
despues de que
hase revisto.*

AL CORONEL JEFE POLITICO Y MILITAR.

PRESENTE.

Habiendose cumplido el contrato que con esa Jefatura otorgue el día 23 de Abril del año proximo pasado para prestar mis servicios en la Gendarmeria de este Distrito. Suplico a Ud por el canoneto debido, se sirva acordar mi baja por la razon antes expuesta.

Fungo el honor mi Coronel de hacer a Ud. presente mi subordinacion y respeto.

Lib y Consta
Ensenada Abril 30 de 1905

Mrsino Alvarez

Al Ciudadano Coronel Jefe Político y Militar

Presente



A. G.

Sección 1ª

Número 407.

P C R. acuerdo del C. Jefe Político, dará usted de baja, con esta fecha y después de que pase revista, en el Cuerpo de Gendarmería de su mando, al Gencarme Urcino Alvarez, por haber cumplido el tiempo de su enganche y haberla solicitado.

Comunícolo á usted para su cumplimiento.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. CAL., Mayo 1º de 1905.

El Oficial Archivero en Funciones de Srío.,

Al Segundo Comandante de la Gendarmería.

Presente.

Gov. 3/905

Minuta

Por disposición del Co. Jefe
Político, con esta fecha dáse
Ms. de baja del Cuerpo de Gen-
darmes, que es a su mando, al
Gendarme Pedro Navarro, en
virtud de estar procesado por
el delito de Reservas. = Lo-
digo a M. para su conocimiento
y efectos. = Lib y Const.
Gendarme B. C. Abril 26 de 1905. =
El Opl. Pardo en Jefe de Suo!

2º Comandante de Gendarmes
P



Gov. 3/905.

TENGO el honor de acompañar a Ud, la solicitud presentada por el Gendarme Manuel González, en la cual pide su baja por haber cumplido el tiempo de su contrato.

Por via de informe me permito manifestar á Ud, que el Gendarme de que se trata, cumplió el tiempo de su enganche el dia 28 de Septiembre del año pasado.

Tengo el honor mi Coronel de hacer a Ud, presentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION

Ensenada, Junio 20 de 1905,

El Segundo Comandante.

Jose Jimenez

Al Coronel Jefe Politico y Militar.

Presente

Quint. Jefe Político.

Manuel Gonzalez, Gendarme
me de este Distrito, y de servicio en este
Puerto, ante la respetabilidad de Vd. ex-
pone: que habiendo cumplido con el
periodo si que se obligó para desempe-
ñar el empleo referido,

A. Vd. puplico, si á bien lo tiene, se sirva
ordenar se me conceda mi baja.

Con gracia que en justicia pido.

Ensenada, Junio 20 de 1905.
Manuel Gonzalez



S. V.

Sección 1a.

Número 602.

P O R acuerdo del C. Jefe Político, con esta fecha dará Ud. de baja del Cuerpo de Gendarmería, del Distrito, que es á sus órdenes, al Gendarme Manuel González, quien la solicitó en virtud de haber cumplido el tiempo de su enganche.

Lo digo á Ud. para su conocimiento y fines correspondientes, y con referencia á su oficio relativo fechado ayer.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. C. Junio 29 de 1905.

El Of1 Archo. en funcs. de Srío.

AL

Segundo Comandante de la Gendarmería,

Presente.

Gob 3/905

C^o
Jefe Político y Militar
Ensenada.

Francisco Martínez Sagaria Gendarme
Federal, de destacamento en este lugar
ante Ud. muy respetuosamente expongo que:

Ensenada Jul 3/905 Con fecha 2 del que concluye, por conducto del C. Comandante de la Gendarmería

Comisario López en este Distrito Norte, acompañaba a Ud.

ordenese al 5^o Comandante la
baja del expresado
do y con su que
de interesados.

la solicitud en que pedía me fuera con-
cedida mi renuncia del empleo que
desempeño, por razón de tener que
dedicarme a asuntos particulares que
me impiden continuar desempeñando
dicho empleo: Como hasta la fecha no
se me ha resuelto nada sobre el par-
ticular.

A Ud. Suplico muy encarecida y respetuosamente
se sirva aceptar mi dimisión, que creo
de justicia.

Dando a Ud. anticipadamente las mas
expresiva gracia por los favores
que se sirvió dispensarme durante
el desempeño de mis funciones, reiteran-
dole las protestas de mis respetos.

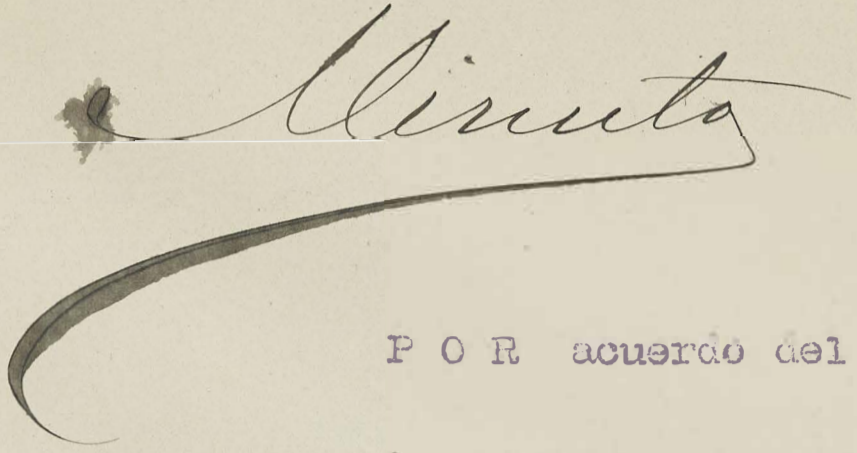
Tijuana 2 de Julio de 1905.

F. Martínez Sagaria

R. S.

Primera.-

591.-



P O R acuerdo del C. Jefe Político,
dará usted de baja en ese Cuerpo de Gendarmería que es
á su mando, al Gendarme Francisco Martínez Lagavía, con
esta fecha, por haber cumplido el tiempo de su engan-
che y haberla solicitado.

Dígolo á usted para su conocimiento y efectos
legales.

L i b e r t a d y C o n s t i t u c i ó n .

Ensenada, Baja Cal". Julio 3. de 1905.-

El Oficial Archiv" en funciones de Srio".

Al Segundo Comandante de Gendarmería.-

Presente.-

Sección Primera. -

Número..... 600

Miranda

E N contestación al ^{curso} ~~eficio~~ de usted de fecha 2 del mes en curso, le manifiesto por acuerdo del C. Jefe Político que, con fecha 3. de este propio mes se ordenó por este Gobierno al Segundo Comandante de Gendarmería, y, en atención á las razones que expone cause usted baja en el expresado Cuerpo.

Dígolo á usted para su conocimiento y en cumplimiento del acuerdo del citado funcionario.

L i b e r t a d y C o n s t i t u c i o n .

Ensenada, Baja Cal. Julio 6. de 1905.-

El Oficial Archiv" en funciones de Srío"

Al Gendarme, Francisco Martínez Lagávia.-

Jefe Político y de las Armas.

En Jul 3/905

El suscrito tiene la honra como lo pide de comunicar a Ud. que desde sésele en el día Veintisiete de Junio próximo pasado y como me pasado, cumplí mi compromiso que se al miso con el Supremo Gobierno, con-
interesado. me Gendarme perteneciente a la "Gendameria" de este Distrito Norte de la Baja California por tales razones Señor Jefe Político.

A Ud. Duplico se sirva aceptar esta mi formal renuncia que presento, no pudiendo seguir mas en el empleo referido por convenir a mis intereses. P

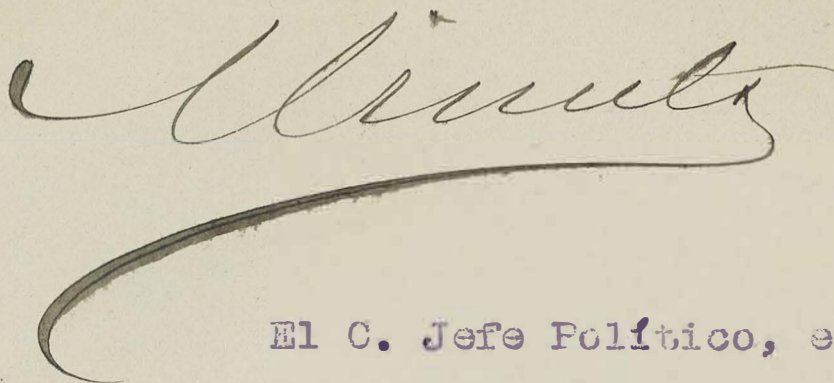
Protesto ante Ud. mi subordinación y respeto.

Enserada Julio 2 de 1905.

Eduardo Flores

Primera.-

582.-



El C. Jefe Político, en acuerdo de hoy dispuso cause baja en ese Cuerpo de Gendarmería y con esta fecha, el Gendarme Eduardo Flores, por haber cumplido el término de su enganche y haberla solicitado.

Dígolo á usted para su conocimiento y efectos legales.

Libertad y Constitución.

Ensenada Baja Cal". Julio 3. de 1905.-

El Oficial Archiv" en funciones de Srío".

Al Segundo Comandante de Gendarmería.-

Presente.-

R. S.

Sección Primera. -

Número.....599.-

Misurata

EN contestación al ^{Oficio} ~~oficio~~ de usted, fechado el 2. del mes en curso, le manifiesto, por acuerdo del C. Jefe Político que, en vista de las razones que expone, ya se comunica al 2. Comandante de Gendarmería, cause usted baja en el expresado Cuerpo.

Dígolo á usted para su conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto por el citado funcionario.

Libertad y Constitución.

Ensenada, Baja Cal". Julio 6. de 1905.-

El Oficial Archiv" en funciones de Srío".

Al Gendarme, Eduardo Flores.

Presente. -



Gob. 3/905

TENGO el honor de acompañar á Ud, la solicitud presentada, por el Gendarme Teodoro Lucero, en la cual pide su baja por haber cumplido el tiempo de su enganche

Por via de informe me permito manifestar á Ud, que el Gendarme de que se trata, cumplió el tiempo de su enganche el dia 10 del corriente mes.

Tengo el honor mi Coronel de hacer á Ud, presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada Julio 20 de 1905.

El Segundo Comandante.

Jose Jimenez

10 641

*Ensenada, Julio 20/905
Como lo pide
dese su baja
con esta fecha*

Al Coronel Jefe Politico y Militar.

Presente.

C.º Jefe Político y Militar.

Tedoro Lucero. Sendar-
me, de este Distrito ante Ud con
el respeto debido y salvas las protestas
útiles y oportunas expongo: que habien-
do ya cumplido el tiempo de cuatro
años a que me comprometí para
servir en el cargo referido, y teniendo
necesidad de separarme

A. Ud. suplico se sirva ordenar, si á bien lo tie-
ne, se me conceda desde luego la baja
correspondiente por la cual verdientemente
solicito.

Ensenada Julio 20 de 1905.
Tedoro Lucero

SECCION 1.^a

NUMERO 641.

P O R acuerdo del C° Jefe Política, da
rá usted de baja, con esta fecha, en el Cuerpo de Gen
darmería de su mando, al Gendarme Teodoro Lucero, por
haber cumplido el tiempo de su enganche y haberla so-
litictado.

Comunicólo á usted para su conocimiento y cumpli-
miento.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. Cal., Julio 2/ de 1905.

El Oficial Añch° en funciones de Srio.,

Al Segundo Comandante de la Gendarmería.

Presente.

Gov. 3/905



Tengo el honor de
acompañar a Ud. la solicitud
Ens. ay 3/905 presentada por el Gendarme
Mannel Peraltá, en la cual
Como lo pide solicita su baja por haber cum-
plido el tiempo de su en-
gane.

Me permito manifestar
a Ud. que el Gendarme de
que se trata cumplió el
tiempo de su contrato el día
de ayer.

Tengo el honor mi Co-
ronel de hacer a Ud. presen-
tes, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución
Ensenada Agosto 3. de 1905

El 2º Comandante

José Jimenez

Al Coronel Jefe
Político y Militar

Fuente

El Jefe Político y de las Armas.

ante Vd. con el debido respeto ex-
pongo que, como Gendarme
del Cuerpo de la "Gendarmería"
de este Distrito, cumplí mi com-
promiso con el Supremo Gobier-
no como Gendarme, el día hoy
fecha 2. del que cursa, por
tal motivo.

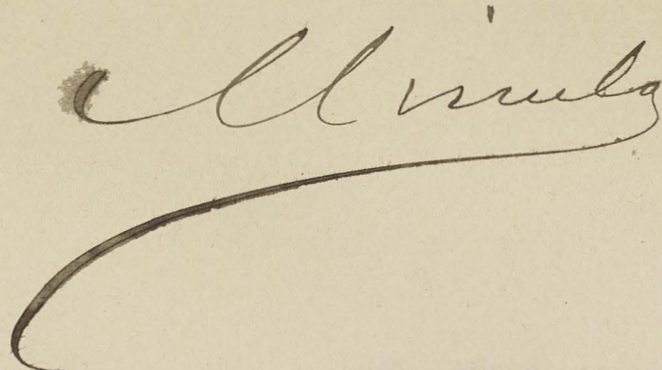
A Vd. El Jefe Político suplico se sir-
va aceptar esta mi formal re-
nuncia del empleo antes in-
dicado.

Protesto á Vd. mi subordinación
y respeto.

Ciudad de Aguayo 2. de Agosto de 1905.
Aruego del Maquid. Peralta
por no saber firmar lo hace.
B. Palacios

M. Levariega

B. Palacios



Sección Primera. -

Número..... 678.-

P O R acuerdo del C. Jefe Político y en virtud de haber cumplido el tiempo de su enganche, dará usted de baja en esta fecha, en el Cuerpo de Gendarmería de su mando, al Gendarme Manuel Peralta quien con fecha de ayer, solicitó de este Gobierno se le admitiera su renuncia.

Dígolo á usted para conocimiento y fines legales.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N . -

Ensenada, Baja Cal'. Agosto 3. de 1905. -

El Oficial Archiv' en funciones de Srío'.

Al Segundo Comandante de Gendarmería. -

Presente. -

Tengo el honor de agradecer a V.
la solicitud presentada por el
Gendarme Manuel Amador con
objeto de solicitar su baja en
virtud de haber cumplido el
contrato de su rengarcho.

Enc. ay 7/905
Como lo pide
695.

Tengo el honor mi Coronel
de hacer a V. presente mi su-
bdominación y respeto.

Libertad y Constitución
México, Agosto 2. de 1905

Por el Comandante
~~Victoriano Guajardo~~

Al Co
Coronel
Jesse Palacios militar

Ensenada B.C.

C^o Jefe Político y Militar del
Distrito Norte Baja California.

Manuel Carrasco, mayor de edad, y
actualmente empleado en el cuerpo de
Gendarmaria de este Distrito.

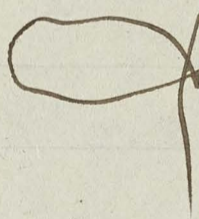
A. V. Por los conductos debidos y con
mayor respeto expongo, que habien-
do finalizado el término de mi contra-
to, para servir como Gendarme en el re-
ferido cuerpo y temiendo que atender a
asuntos urgentes de familia.

Suplico en consecuencia de sus respe-
tables ordenes á fin de que se me admi-
ta mi formal renuncia que hago del
empleo que tan dignamente se me á
confiado y la confianza que por lo
mismo se me dispensó.

Con lo que recibire gracia y justi-
cia protestando lo necesario.

Mexicali Agosto 1^o de 1904

M. Amador



M^o

Jefe Político y Militar del
Distrito Norte Baja California.

Ensenada.

A. V. de

26 de Enero de 1904

Este Gendarme cumplió el día

The Peninsular Railway & Telegraph Co. of Mexico, Ltd.

J. H. Packard, General Manager.

Connecting with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH CO., at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions limiting its liability, which have been assented to by the sender of the following message.

Errors can be guarded against only by repeating a message back to the sending station for comparison, and the Company will not hold itself liable for errors or delays in transmission or delivery of UNREPEATED MESSAGES, beyond the amount of tolls paid thereon, nor in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

This is an UNREPEATED MESSAGE, and is delivered by request of the sender, under the conditions named above.

La Cia Peninsular Ferrocarrilera y Telegráfica de México, Lda.

J. H. Packard, Gerente General.

Enlazándose con las líneas de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRANSMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas por el remitente del mensaje siguiente.

Solo pueden precaverse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo el traslado del mismo mensaje a la oficina de su origen para que se haga la comparación con su original; no haciéndose responsable la Compañía por causa de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la transmisión ó entrega de todo MENSAJE NO REPETIDO, además del importe pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera que fuere, cuando la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta días después de remitido el mensaje.

Este es un MENSAJE NO REPETIDO, y es entregado á instancias del remitente con sujeción á las condiciones arriba expresadas.

RECEIVED at

ENSENADA,

RECIBIDO

BAJA CALIFORNIA.

12 N 9 pack

TALLERES PTACNIK.

Calixto Cal &

Cor. Belso Vega, Ens. Mese.

Cumplido veintiseis diciembre proximo pasado

suplico deseme baja gendarme

Manuel Anador

6.40P

Handwritten notes:
3/90
4/90
2 1905
C. C.
que se cumplió
cumplido

Brimera.-

695.-

P O R acuerdo del C. Jefe Político de este Distrito, dará usted de baja con fecha de ayer en ese Cuerpo de Gendarmería de su mando, al Gendarme Manuel Amador, á quien se le acepta la renuncia que hace ante este Gobierno por haber cumplido el tiempo de su enganche.

Dígolo á usted en cumplimiento del acuerdo de dicho funcionario y para los efectos de ley.

LIBERTAD Y CONSTITUCION . -

Ensenada, Baja Cal". Agosto 8. de 1905.-

El Oficial Archiv" en funciones de Srío".

Al Segundo Comandante de Gendarmería.-

Presente.-

Gob. 3/905



R. S.

Miranda

Sección Primera.-

Número..... 748.-

P O R acuerdo del C. Jefe Político, dará usted de baja con esta fecha en el Cuerpo de Gendarmería que es á su mando, al Gendarme Felipe Meza, en virtud de su mala conducta.

Dígelo á usted para su conocimiento y efectos legales.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. -

Ensenada, Baja Cal". Agosto 21. de 1905.-

El Oficial Archiv" en funciones de Srío".

Al Segundo Comandante de Gendarmería.-

Presente.-

Gob 45/905



R.S.

Murillo.

Sección Primera.-

NUM"..... 756.-

El C. Jefe Político, en acuerdo de hoy y, en vista del informe que rinde usted respecto de la mala conducta que observa el Gendarme Antonio Murillo, dispuso se diga á usted como lo hago que, con esta fecha dé usted de baja en ese Cuerpo de Gendarmería de su mando, al expresado gendarme.

Dígolo á usted para su conocimiento y efectos de ley.

Libertad y Constitución.

Ensenada, Baja Cal". Agosto 26. de 1905-

El Oficial Archiv" en funciones de Srio".

Al Segundo Comandante de Gendarmería.-

Presente.-

Gob. 3/905

R.S.



Sección Primera.-

Número..... 768.-

Alminto

EN virtud de haber sido declarado formalmente preso el Gendarme Juan Tamayo, por el Juzgado de Paz de la Sección de Tijuana, á quien se le atribuye un homicidio casual, el C. Jefe Político se sirvió acordar, dé usted de baja en la citada fecha en ese Cuerpo de Gendarmería que es á su mando, al Gendarme de referencia.

Dígolo á usted para su cumplimiento y para los fines correspondientes.

Libertad y Constitución.

Ensenada, Baja Cal". Agosto 30 de 1905

El Oficial Archiv" en funciones de Srío".

Al Segundo Comandante de Gendarmería.-

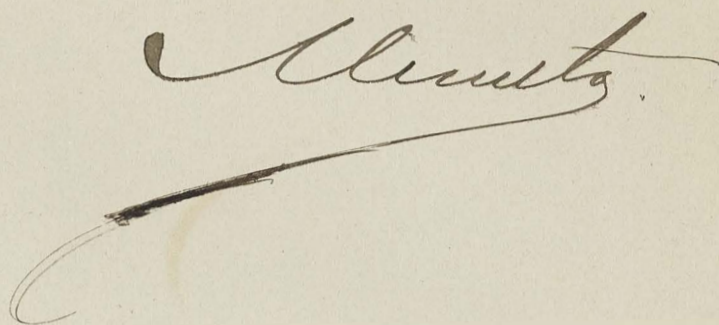
Presente.-

Gov. 8/905

R . S.

Sección Primera.-

NUM"..... 821.-



EN virtud de la mala conducta que ha observado durante el servicio el Gendarme Juan Marquez, en acuerdo de esta fecha dispuso el C. Jefe Político que hoy cause baja en ese Cuerpo de Gendarmería de su mando.

Dígolo á usted para su conocimiento y efectos.

Libertad y Constitución.

Ensenada, Baja Cal". Septiembre 13. de 1905.-

El Oficial Archiv" en funciones de Srío".

Al Segundo Comandante de Gendarmería.-

Presente.-



Gov 3/905

TENGO el honor de acompañar á Ud, la solicitud presentada, por el Gendarme Ezequiel Ugaldé en la cual pide su baja por haber cumplido el tiempo de su contrato.

*Ensenada Sep 19/1905
Deses
su baja con
fecha de hoy*

Me permito manifestar á Ud, que el Gendarme de que se trata cumplió el tiempo de su contrato el día 7 de Junio de 1904.

Tengo el honor mi Coronel de hacer á Ud, presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada Septiembre 4 de 1905.

El Segundo Comandante.

Jose J. J. J.
Jose J. J. J.

Al Coronel Jefe Politico y Militar.

Presente.

C^o Jefe Político y de las Armas.

Ezequiel Ugalde, Gendarme de este Distrito, ante Ubd respetuosamente expone, que: habiendo cumplido el tiempo de su contrato desde el mes de Febrero del año de mil novecientos y teniendo que ausentarse de este lugar para el arreglo de asuntos particulares, así como atender a la enfermedad de su familia, solicita su licencia absoluta para separarse del servicio, por lo expuesto...

A Ubd Ciudadano Jefe Político, suplica se sirva concederle lo que pide, por lo que recibirá especial gracia y justicia.

Protesto a Ubd mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

Ensenada, Septiembre 4 de 1905.

El Gendarme.

Ezequiel Ugalde

R. S.

Sección Primera.-

NUM"..... 841

Muniz

D I S P U S O el C. Jefe Político, en acuerdo de hoy, que cause baja en ese Cuerpo de Gendarmería el Gendarme Ezequiel Ugalde en virtud de haber cumplido el tiempo de su enganche y haberlo solicitado, manifestándole que asentará usted su baja con esta fecha.

L i b e r t a d y C o n s t i t u c i ó n .

Ensenada, Baja Cal". Septiembre 19. de 1905.-

El Oficial Archiv" en funciones de Srío".

Al Segundo Comandante de Gendarmería.-

Presente.-



TENGO el honor de poner en el superior conocimiento de Ud, que á las 12 del dia de hoy, se presentó procedente de Tecate el Gendarme José Sandez quien según manifestó vino á esta Cabecera con permiso del C. Juez de Paz, con objeto de solicitar su baja por motivos que personalmente desea se le permita exponer á esa superioridad.

En Sep 19/905

*Deseles su
baja con fecha
de hoy*

Tengo el honor de acompañar á Ud, la solicitud que el Gendarme de que se trata, presentó desde luego que llegó, permitiendome manifestarle, que el citado Gendarme cumplió su contrato el dia 26 de Diciembre del año proximo pasado.

Tengo el honor ~~mi~~ Coronel de hacer á Ud, presentes, mi subordinación y respeto.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada Septiembre 6 de 1905.

El Segundo Comandante.

Jose Jimenez

Al Coronel Jefe Político y Militar.

Presente

C. Jefe Político y de las Armas.

Tengo la honra de manifes-
tar a Vd. que desde el día 26 de
Diciembre del año próximo pasado
cumpli mi compromiso con el
Supremo Gobierno como Gendarme
perteneciente al Cuerpo de Gen-
darmaria de este Distrito Norte
de la Baja California, por tales ra-
sones.

A Vd. suplico se sirva aceptar esta mi
formal renuncia del empleo ya
referido.

Protesto a Vd. mi subordinación
y respeto.

Ensenada Septiembre 6. de 1905.

Jose Yrujo

R. S.

Sección Primera.-

NUM"..... 842.

P O R haber cumplido el tiempo de su en-
ganche y en virtud de la solicitud del Gendarme Jo-
sé Sandez, el C. Jefe Político, en acuerdo de hoy,
dispuso se diga á usted que con esta fecha causa ba-
ja en ese Cuerpo de Gendarmería que es á su mando.

Dígolo á usted para su cumplimiento y efectos.

L i b e r t a d y C o n s t i t u c i ó n .

Ensenada, B. C. Septiembre 19 de 1905.-

El Oficial Archiv" en funciones de Srío".

Al Segundo Comandante de Gendarmería.-

Presente.-

Gob 3/905

C.º Jefe Político y militar

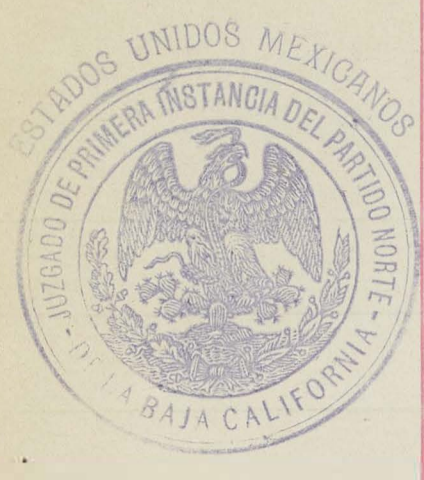
El que suscribe
ante Usted, con el debido
Respeto que como cumplido

En el día 28/905 que soy en el cuerpo de la
gendarmaria por cuya razón
que se dice hago formal renuncia del
empleo de gendarme por lo
debido.

~~Quisiera suplico Usted se sirva~~
mandarme mi baja y mi
Relebo pues mucho le estimare
que cuanto antes me
de de baja de consiguiente
que si le es posible mandarme
mela para buelta de correo
Le estimare mucho y le
Firma su subalterno dando-
le las debidas gracias
quedando ante Usted
Su atento y S. S.
Domingo H. Fernandez

A No Jefe político agosto 23 de 1905
Brial del castillo B C

Gob. 1/905,



No". 800

Env. Oct. 2/905
Obsequios y
cortesía

A D J U N T O tengo el honor de remitir á Ud, un telegrama que dirijo al C. Secretario de la 5a" Sala del Tribunal Superior de Justicia, á fin de que por el digno conducto de Ud. se haga llegar á su destino.

Reitero á Ud. las seguridades de mi atenta y respetuosa consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N ,

Ensenada Octubre 6. de 1905.

El Juez de 1a" Insta" P. O. S.

403

A I C. J E F E P O L I T I C O.

P R E S E N T E .

7a.

405.

EN obsequio á lo pedido por Ud. en atento ofi-
cio número 800, fecha de ayer, le manifiesto que, ya se
manda transmitir á su destino, el telegrama que dirige
Ud. al Secretario de la 5^a Sala del Tribunal Superior
de Justicia, que acompaño á su citado oficio.

Reitero á Ud. mi consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION .

Ensenada, B. C. Octubre 7 de 1905.

El Coronel Jefe Político.

AL

Juez de Primera Instancia,

Presente.

Gob. 3/905



TENGO el honor de acompañar á Ud, la solicitud presentada por el Gendarme José Maria Castro, que se encuentra de destacamento en el Alamo, y en la cual solicita su baja por haber cumplido el tiempo de su enganche.

En Oct 7/905

Dese la orden de baja por cumplido y habida solicitud

Por via de informe me permito manifestar á Ud, que el Gendarme de que se trata, cumplió el tiempo de su contrato, el dia 26 de Diciembre del año pasado.

Tengo el honor mi Coronel de hacer á Ud, presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada Septiembre 25 de 1905.

El Segundo Comandante.

José Finetti

Al Coronel Jefe Politico y Militar.

Presente.

Señor Comandante
de la Guardarmenia
del Distrito Norte de
la Baja California
Terrenada

Jose' M.^a Castro, guarda
me de la expresada
Comandación que es al
digno marido de M.^a que
ha cumplido desde el
25 de Diciembre del año
próximo pasado, -

a M.^a suplica se eroga,
con aprobación de la
Superioridad, concederle
su licencia absoluta

Es justicia que solici
to y protestó lo necesario

Alamo, Septiembre vein
te (20) de 1905 - mil nove
cientos cinco

a ruego de Jose' M.^a Cas
tro por no haber firmado

Rosario Plata
Fidatario Fidatario
M. S. Arellano, hijo.

R. F. Borquez

26 Dec 904

I.

888.

P O R acuerdo del C. Jefe Político,

dará usted de baja, con esta fecha, en el Cuerpo de Gendarmería de su mando, al Gendarme José María Castro, en virtud de haber terminado el tiempo de su enganche y haberla solicitado.

Lo que, de orden superior, comunico á usted para su conocimiento y cumplimiento.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. CAL., Octubre 7 de 1905.

El Oficial Archivero en funciones de Srío.,

Al Segundo Comandante de la Gendarmería.

Presente.



TENGO el honor de acompañar á Ud, la solicitud presentada por el Gendarme Felipe Andrade que se encuentra de destacamento en Mexicali y en la cual pide su baja por haber cumplido el tiempo de su enganche.

Por via de informe me permito manifestar á Ud, que el Gendarme de que se trata cumplió el tiempo de su contrato el dia 8 de Agosto proximo pasado.

Tengo el honor mi Coronel de hacer á Ud, presentes mi subordinación y respeto.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N

Ensenada Octubre 13 de 1905.

El Segundo Comandante.

Jose L. Gomez

Al Coronel Jefe Politico y Militar.

Presente

*Env. Oct 7/905
Dese la orden
de sup por
cumplido y haba
solicitado*

C^o Jefe Político y ^CMarítimo.

Ensenada,

Filipe Andrade, mayor de
edad y actualmente Gendarme
en el Cuerpo de Gendarmería de
este Distrito.

A Ud.

atentamente y por los conductos
devidos explico que habiendo
cumplido el tiempo de mi con-
trato y no siendo posible, se-
guir prestando mis servicios
en el referido Cuerpo por tener
asuntos particulares que atender
suplico se me conceda mi baja
absoluta, por lo que recibire
gracia y justicia.

Libertad y Constitución
Aguascalientes Septiembre 21 de 1905

Filipe Andrade,

A. G.

I.

887.

P O R acuerdo del C. Jefe Político,
dará de baja, con esta fecha, en el Cuerpo de Gendar-
mería de su mando, el Gendarme Felipe Andrade, en vir-
tud de haber cumplido el tiempo de su enganche y ha-
berla solicitado.

Lo que, de orden superior, comunico á usted para
su conocimiento y cumplimiento.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. CAL., Octubre 7 de 1905.

El Oficial Archivero en funciones de Srío.,

Al C.

Segundo Comandante de la Gendarmería.

Presente.



TENGO el honor de poner en el superior conocimiento de Ud, las novedades ocurridas en la expresada, durante el dia y noche anterior.

A las 8 A. M. salieron de Pareja á recorrer el Maneadero y Punta Banda, los Gendarmes Jesus Gamboa y Cecilio Charles, habiendo regresado á las 5. P. M. conduciendo un Pliego para el C. Delegado Administrativo.

El Gendarme Juan Bautista Guzman, que faltó á el acto de la Revista; el dia de ayer á las 4. P. M. cumplió las 24 horas de termino que la Ordenanza General del Ejercito señala, para presentarse los que faltan á dicho acto y como dicho Gendarme no se ha presentado, consumó ya deserción.

Tengo el honor mi Coronel, de hacer á Ud, presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada Octubre 4 de 1905.

El Segundo Comandante.

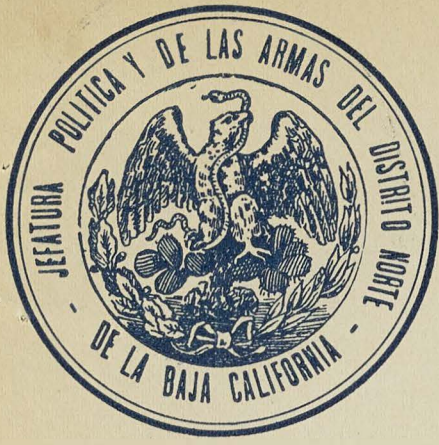
Jose Linares

Al Coronel Jefe Politico y Militar

Presente.

*Env. Oct 4/905
de baja por
desercion.*

19-880



A. G.

Sección.....I.....

Número.....880.....

P O R acuerdo del C. Jefe Político,
dará usted de baja, *con fecha del actual* en el Cuerpo de
Gendarmería de su mando, al Gendarme Juan Bautista
Guzmán, en virtud de haber consumado deserción, ~~con~~
~~fecha 2 del actual.~~ *en dicha fecha.*

Lo que, de orden superior comunico á usted para su
conocimiento y cumplimiento.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. CAL., Octubre 4 de 1905.

El Oficial Archivero en funciones de Srío.,

Ch. Castiño

Al Segundo Comandante de la Gendarmería.

PRESENTE.



Gob. 3/905

Env. Oct 14/905

Obséquiense la
solicitud como
lo pide.

TENGO el honor de acompañar á Ud, la solicitud presentada por el Gendarme Juan C. Beltran en la cual solicita su baja por haber cumplido el tiempo de su enganche.

Me permito manifestar á Ud, que el Gendarme de que se trata, cumplió el tiempo de su contrato el dia 10 de Septiembre proximo pasado.

Tengo el honor mi Coronel de hacer á Ud, presente mi subordinación y respeto.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada Octubre 11 de 1905.

El Segundo Comandante.

José Linares

me

902

Al Coronel Jefe Politico y Militar.

Presente.

C. Jefe Político y de las Armas.

El suscrito ante Vd. con el debido respeto expone que; desde el día 10. del mes próximo pasado cumplió su compromiso con el Supremo Gobierno, como Gendarme perteneciente al Cuerpo de Gendarmería del Distrito Norte de la Baja California, por tales razones suplico se sirva aceptar esta mi formal renuncia que presento del empleo referido. Es justicia que pido.

A Vd.

Protesto ante Vd. mi subordinación y respeto.

Ensenada Octubre 11 de 1905

Juan C. Beltrán



S. V.

Sección 1a.
N úmero 902.

P O R acuerdo del C. Jefe Político, con esta fecha, dará Ud. de baja en el Cuerpo de Gendarmería del Distrito, que es á su cargo, al Gendarme Juan C. Beltrán, por cumplido el tiempo de su enganche y haberla solicitado.

Y lo digo á Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. C. Octubre 14 de 1905.

El Ofl. Archo. en funcs. de Srio.

AL

Segundo Comandante de la Gendarmería,

Presente.

C. Jefe Político y de las Armas.

El que suscribe, ante Vd. con
el debido respeto, expone que, des-
de el día ocho de Octubre de 1902

Éd. Oct. 14/905 cumplió su compromiso con el
Supremo Gobierno, como Gendarme
como lo pide. perteneciente al Cuerpo de Gen-
darmaría de este Distrito Norte
de la Baja California, por tales
razones.

A Vd. digo y suplico se sirva aceptar
esta mi formal renuncia del
empleo a que hago referencia.
Es justicia que pido, el subscri-
to.

Protesta ante Vd. su subordina-
ción y respeto.

Envenada, Octubre 5. de 1905.

Isaac G. Cesena

10/5/905

Sección I .

Número 903.

P O R acuerdo del C. Jefe Político, dará usted de baja, con esta fecha, en el Cuerpo de la Gendarmería de su mando, al Gendarme J uan G. Ceseña, en virtud de haber cumplido el tiempo de su enganche y haberla solicitado.

Lo que comunico á usted para su conocimiento y cumplimiento.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N

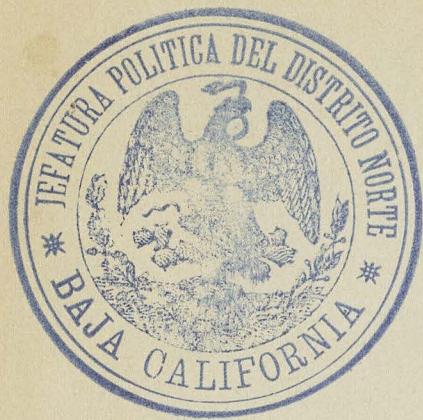
Ensenada, B. CAL., Octubre 14 de 1905 .

El Oficial Archº en funciones de Secretario,

Al C.

2º Comandante de la Gendarmería.

Presente.



Gob. 3/905

Minuta

Sección 1^a
Número 964.

Por acuerdo del C^o Jefe Político
dará V. de baja en el Cuerpo
de Gendarmes, y con fecha
de hoy, al Gendarme Floren
tino Valle, por inútil para el
servicio - libe + Const. - Eus
Nov 27 905 - El ofl ac^o en f del

al go Com de Gen - Ple - J



Gob. 3/905

TENGO el honor de acompañar á Ud, la solicitud presentada por el Gendarme Juan Marquez, en la cual pide su baja por haber cumplido el tiempo de su enganche

El Gendarme de que se trata, cumplió el tiempo de su contrato el dia 10 de Agosto proximo pasado.

Me permito manifestar á Ud que este Gendarme se le dió Pistola del Cuerpo el dia 1^o de Enero de 1904 no habiendo abonado de ella mas que \$ 10.00, no presentando la pistola por haber dispuesto de ella, encontrándose dicho Gendarme arrestado en el Cuartel de la Compañia Fija.

Tengo el honor mi Coronel de hacer á Ud, presente mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada Septiembre 2 de 1905.

El Segundo Comandante.

Jose Jimenez

Al Coronel Jefe Politico y Militar.

Presente

Archivo

Señor Jefe Político y militar de este
Distrito.

Juan Marquez menor de edad emple
ado en la Gendarmería de este Distrito.

A. U. d.

por los conductos debidos expongo: que teniendo que
atender a asuntos importantes de familia, y no
siendome posible continuar desempeñando el em
pleo de Gendarme del orden Público conque he
sido honrado, y por tener tambien cumplido mi
contrato hago formal renuncia de dicho empleo
dando las gracias por la confianza que se me
ha dispensado.

Por lo que recibire gracias y justicia
protestando lo necesario.

Mejicali Agosto 21 de 1905

Juan. Marquez

Gob. 3/905

E. A.



Sección 1ra.-

P O R acuerdo del señor Jefe Polí-

Número... 979.-

tico, dará Ud. de alta con fecha de hoy, como Gendarme

de este Distrito, en el Cuerpo de su mando, al Co.-

Marcelino Marquez presentado voluntario.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

ENSENADA, Baja Cal.- Noviembre 7 de 1905.-

EL SECRETARIO.,

Al Primer Comandante de la Gendarmería de este
Distrito.,

-Presente.-

Gol. 3/905

R. S.

Sección Primera.-

Número..... 1005

Minuta.

El C. Jefe Político, en acuerdo de hoy tuvo á bien disponer que el Gendarme Ramón Coss, cause baja con esta fecha en el Cuerpo de Gendarmería de su mando, por vicioso.

Dígolo á usted en cumplimiento del acuerdo del funcionario citado y para los efectos legales correspondientes.

Libertad y Constitución.

Ensenada, Baja Cal". Noviembre 16. de 1905.

El Secretario.-

Al Primer Comandante de Gendarmería.-

Presente.-



T E N G O el honor de poner en el superior conocimiento de Ud., las novedades ocurridas en la expresada, durante el día y noche anterior.

Ramón Coss, á las 11. A. M. fué puesto en libertad, por haber pagado la multa que le impuso esa Superioridad; habiéndolo sido arrestado nuevamente á las 9. P. M. por orden del suscrito, por haberse embriagado estando de servicio, siéndolo muy reincidente en esta falta.

Tengo el honor mi Coronel, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. C. Noviembre 16 de 1905.

El Primer Comandante,

Simón Villalino

AL

Coronel Jefe Político y Militar,

Presente.

*Ensd Nov 16/905
De baja por
vicios.*



T E N G O el honor de poner en el superior conocimiento de Ud., las novedades ocurridas en la población, durante el día y noche anterior.

El Señor Juan N, Castillón, obtuvo permiso para dar serenata, principió á las 11 P. M. y terminó á las 3 de la mañana. Lo acompañaban los Señores Manuel Labastida, Ramón García Piña, Jesús Cadena (h), Jorge Aldrete, Jorge Shiels, Belisario Palacio y Agustín Nazabal, y los músicos Santiago Silva, Epitacio Rios, y José Pedroza.

Tengo el honor mi Coronel, de hacer á Ud. presentes á Ud. mi subordinación y respeto.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. C. Noviembre 16 de 1905.

El Primer Comandante

Simón Villalino

AL

Coronel Jefe Político y Militar,

Presente.



N.º 348.

Tengo el honor de participar a Ud. las novedades ocurridas durante el día y noche anterior a la fecha.

Salidas.

A las 10 y 30 a.m. Pacilio Legaspy por haber pagado la multa que le impuso la Jefatura Política.

Existencia de presos hoy a las 8 a.m. 40
Testifico a Ud. mi atenta consideración y respeto.

Libertad y Constitución.

Ensenada Norte 16 de Mayo.

El Alcalde.

Enrique Resendiz

M. C.

Secretario de Gobierno.

[Signature]

Intero Municipal

Tengo el honor de participar
a Ud. no haber ocurrido novedad en el capre-
rado durante el día y noche anterior a la fecha
Fuieto a Ud. mi atento con-
sideracion y respeto.

Libertad y Constitucion
Encomada N.º de los.

El Encargado.

[Signature]

M. C.

Secretario de Gobierno.

[Signature]

Gob. 3/905

Sección 1^a
Número 902.

Por acuerdo del C. Jefe Político, dará Ud, de baja con esta fecha, en el Cuerpo de la Gendarmería de su mando, al Gendarme Juan C, Beltran en virtud de haber cumplido el tiempo de su enganche y haberla solicitado.

Lo que comunico á Ud, para su conocimiento y cumplimiento.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada Octubre 14 de 1905.

El Of1. Arch^o en funciones de Srio.

Al 2^o Comandante de la Gendarmería.

Presente.

Correspondencia Particular
del
Jefe Político y Militar
del Distrito Norte.
Baja California.

G. S.

Ensenada, B. C. Octubre 9. de 1905.-

Sr" Don Francisco Ramos.-

San José del Cabo.-

Muy estimado señor y amigo:

Esta Jefatura, aprovechando el viaje del Gendarme Celso Márquez á ese lugar, lo ha comisionado para buscar algunos individuos que deseen engancharse, como Gendarmes de este Distrito; en consecuencia, y por encargo especial del Sr" Jefe Político, mucho le estimaré que se sirva usar sus buenos oficios, á fin de que el gendarme Márquez, pueda cumplir la comisión de que se trata, á satisfacción de este Gobierno.

Esperando de su acostumbrada fineza, el servicio solicitado, me es grato quedar suyo affmo" amigo y S. S.-

O. K. Castillo

San José del Cabo, Octubre 22 de 1905.

Señor

Don Cruz L. Castro,

Ensenada, B.C.

Estimado amigo:

Oportunamente fué en mi poder su grata del 9 del corriente, y cumpliendo con su recomendación, que me hace por endargo del Señor Jefe Político de ese Distrito, procedí á buscar individuos que deseen engancharse como Gendarmes, y solo pude encontrar hasta hoy los siguientes, que para irse necesitan la suma que se expresa:

Alejandro Cota	28 años de edad	\$ 30.00
Diego Galindo	29 " " "	" 10.00
Gabriel Galinda	22 " " "	" 10.00
Praxedis Cota	28 " " "	" 15.00
Juan Lieras	24 " " "	" 15.00
Porfirio Ibarra	25 " " "	" 10.00
Jesús Castillo	30 " " "	" 10.00
José Castillo	26 " " "	<u>" 18.00</u>
	Suma	<u>\$ 118.00</u>

Si Vd. desea que dichos individuos se vayan, le estimaré me remita el dinero que necesitan para pagar cuentesitas que deben aquí; en la inteligencia que se ha aprovechado una buena época para el enganche, pues precisamente acaba de pasar la temporada de moliendas y está la gente sin ocupación, pero tambien se les pre-

C.L.C. (2)

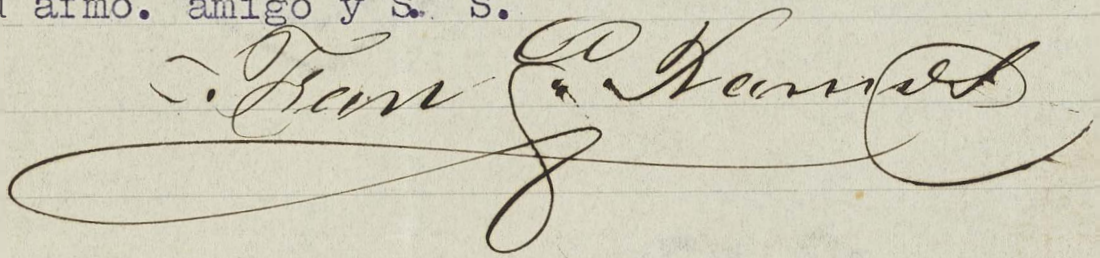
senta la oportunidad de contratarse para Santa Rosalia, y la Compañía del Boleo les hace anticipos para que puedan marchar.

A su recomendado el Gendarme Celso Mátquez, le facilité aquí \$ 5.00 cinco pesos, los cuales le estimaré me diga si son buenos.

Todos los individuos que yo busqué aquí, puede Vd. estar seguro de que se embarcarán, pues yo tendré buen cuidado de vigilarlos pero ya á bordo, creo que necesitarán quien los cuide para evitar que se vaya alguno.

No creo por demás manifestar á Vd. para conocimiento del Señor Jefe Politico, que cualquiera asunto que se sirva encomendarme y que esté dentro de mis facultades, tendré especial gusto en obsequiar de la mejor manera posible.

Espero pues sus apreciables letras, y me ofrezco á sus ordenes, como su afmo. amigo y S. S.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "J. Juan G. Navarro". The signature is highly stylized with large, sweeping loops and flourishes, particularly a large loop at the end.

P.D.

Se me pasaba decirle que también es indispensable que mande los pasajes.

Ensenada, No. 9 de 1905

A. D. Francisco Ramo,
Anfitri del Calo

Estimado Amigo:

Enterado de su grata de 24 de Oct.
último, le manifiesto que no teniendo
en este Jefatura fondos de que disponer
para hacer anticipos de ninguna clase
no se le pueden remitir las cantidades
á que V. se refiere.

Creo ~~que~~ ya estaría informada
do ^{esta fecha de} que el Contador del "Curacao" tiene
orden p^a recibir y traer á los ^{individuos} que pue
#

san venir enganchado p^a servir en
 Genarmerin, y espero que se puedan alle
 nar las pequeñas dificultades que se pre
 sentan.

De V. affo amigo y pp.

388.55

131

42.47

100

140.05

92.23

5% - 2000
 10% - 1403.54
 10% - 1927.26



N.º 358

Enc. No. 76/905

Enteado.

No. 27/05

Cumplido el
anteun acajuridado de mi considero
do en oficio N.º
1027 de esta fecha.

En el Vapor Americano,
"Cincoas" y en el Gendarme Celso
Márquez, van listos para contra
tarse en la Gendarmería de ese
Distrito, los individuos Emilio
Márquez, Guadalupe Márquez,
Diego y Gabriel Galindo y José
M. Castro.

Lo que tengo el honor de
comunicar a Ud. para co-
nocimiento del Señor Jefe
Político; reiterándole las se-
ntenas aciajuridado de mi considero
do en oficio N.º
1027 de esta fecha.

Lib. y Constitucion.
San José del Cabo, No. 23 de 1905.
Proced. E. S. P. E. de la D.
D. del Valle
Suio

A

Secretario del Gobierno
Cusenata



E. A.

Sección PRIMERA.

Número 1027.....

Q U E D A enterado este Gobierno por el oficio de Ud., número 353 de fecha 22 del mes en curso, de que en dicha fecha, se embarcaron en el vapor americano "CURACAO" dispuestos á contratarse ~~en este Gobierno~~ como Gendarmes del Distrito, los C.C. Emilio Marquez, Guadalupe Marquez, Diego y Gabriel Galindo y José María Castro.

Por acuerdo del Co. Jefe Político, tengo el honor de decirlo á Ud. en respuesta á su citado oficio, ~~pro-~~
responde
~~testándole á la vez~~ mi atenta consideración.

LIBERTAD y CONSTITUCION .
Ensenada, Baja Calif., Noviembre 27 de 1905.

EL SECRETARIO.,

Al Sub-Prefecto Político.,

San José del Cabo, B.C.



Exp 3/ Gole. 1905

T E N G O el honor de acompañar á Ud. para lo que á bien tenga resolver, una solicitud del Gendarme Fifel Fiol, en que solicita su baja del Cuerpo de Gendarmería, por haber cumplido el tiempo de su enganche.

Me permito participar á Ud. que, el Gendarme expresado cumplió con fecha 3 de Mayo del presente año.

Tengo el honor mi Coronel, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensensda, B. C. Diciembre 1 de 1905.

El Primer Comandante.

Ens. Dobre 4/905

*Como lo pide
el interesado*

Simón Vitarino

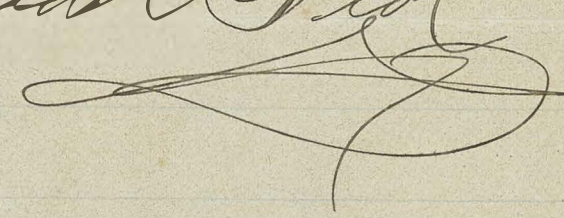
AL

Coronel Jefe Político,

Presente.

El que suscribe, Gendarme
de la matrícula de esta Gendamería
ante V. respetuosamente expongo; que ha
cumplido el tiempo cumplido en el Cuerpo
de la Gendamería pago formal
renuncia del empleo de Gendarme, el
lo que:
a V. C. Jefe Político, suplico se sirva
me de baja por lo que recibí es-
pecial gracia y favor.

Ensenada, Noviembre 30 de 1903

Fidel Vidal


Al C. Jefe Político.

Presente

g-3.

A. G.

I.

1051.

P O R acuerdo del C. Jefe Político,

dará usted de baja, con esta fecha, en el Cuerpo de Gendarmería de su mando, al Gendarme Fidel Fiol, por haber cumplido el tiempo de su enganche y haberla solicitado.

Comunicólo á usted para su conocimiento y cumplimiento.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. C., Dicbre. 5 de 1905.

El Secretario,

Al

Primer Comandante de la Gendarmería.

PRESENTE.



Gov. 3/905

TENGO el honor de acompañar á Ud, la solicitud que remite á esta Comandancia, el Sargento Habilitado Miguel Mendoza, que se encuentra de destacamento en el Rosario, en la cual solicita permiso para pasar á esta Cabecera á curarse de un tumor que tiene en una mano.

Que se permitiese venir al expresado

Me permito manifestar á Ud, que con la salida del Sargento Juan C, Beltran á Tijuana, esta Comandancia solo cuenta con un Sargento para el servicio, razón por la cual y salvo la aprobación de esa superioridad creo que sería conveniente conceder al interesado su petición pues aquí pudiera desempeñar el servicio como Sargento, pues segun consta á esa Jefatura dicho individuo tiene la distinción de Sargento Habilitado.

Tengo el honor mi Coronel de hacer á Ud, presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada Septiembre 2 de 1905.

El Segundo Comandante.

Jose Jimenez

Al Coronel Jefe Politico y Militar.

Presente.

TRILBY

Guarda Armada,
Puerto de Caceres

Tengo el honor de es-
cribirle a Ud. que hace
un mes que me encuen-
tro enfermo de un tumor
en la mano derecha, y
que por las terribles
proporciones, y no encon-
trando persona alguna
que me pueda medici-
nar, y temeroso de perder
mi mano, por lo tanto
suplico a Vra. Superiori-
dad, se me permita pasar
a su puerto para curarme.
Deseo a Ud. mi subordi-
nacion y respeto.

Libertad y Constitucion
El Rosario Agosto 24 / 905.
El Jefe del Puerto de Caceres.
Miguel Menchaca

A Ud.
2º Comandante de
La Guardia Armada D. P.
Encomendada
D. P.



TENGO el honor de acompañar á Ud, la solicitud presentada por el Gendarme Domingo M. Fernández, que se encuentra de destacamento en el Real del Castillo, en la cual solicita su baja por haber cumplido el tiempo de su enganche.

Me permito manifestar á Ud, que el Gendarme de que se trata, cumplió su contrato. el día 27 de Junio pasado.

Tengo el honor mi Coronel de hacer á Ud, presentes, mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada Septiembre 25 de 1905.

El Segundo Comandante.

Jose Limeres

Al Coronel Jefe Politico y Militar.

Presente.

C.O Jefe politico y militar

El que suscribe
cuenta Usted con el debido
Respeto expongo; que he
cumplido el tiempo de mi
Enganche en el Cuerpo de
La Gendarmeria y por
cuya razon hago formal
Requerimiento del empleo de
Gendarme, y por lo que
suplico a mi Jefe me
de: de Baja
Firmandole
Real del Castillo, B.C.
Septiembre 20 de 1905
Encargado del destacamento
Domingo, H. Fernandez

junio 27



9-3

R. S.

Sección Primera.-

NUM"..... 1111

Alameda

P O R acuerdo del C. Jefe Político, dará usted de alta en ese Cuerpo de Gendarmería de su mando, con fecha de hoy, al C. Fidel Fiol, presentado voluntario.

Dígolo á usted en cumplimiento del acuerdo citado, para su conocimiento y efectos correspondientes.

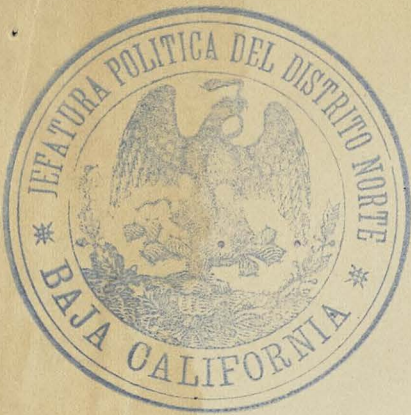
LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. C. Diciembre 25. de 1905.-

EL SECRETARIO.-

Al Primer Comandante de la Gendarmería.-

Presente.-



A. G.

Sección I.

Número 1131. P O R acuerdo del C. Jefe Político, procederá usted á dar de alta, en el Cuerpo de Gendarmería de su mando, con esta fecha, el C. Ismael Rodríguez, presentado voluntario.

Comunico á usted para su conocimiento y cumplimiento.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. CAL., Diciebre. 28 de 1905.

El Secretario,

Al C.

Primer Comandante de la Gendarmería.

PRESENTE.-

A. G.

SECCION I.

NUMERO 1121.

- : -

P O R acuerdo del C. Jefe Político,
procederá usted á dar de alta en el Cuerpo de Gendarme
ría de su mando, al C. Ismael Rodríguez,